



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MECANISMOS DE CONTROL Y REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS AYUDAS PÚBLICAS, AVALES, FINANCIACIÓN PÚBLICA E INVERSIONES DE CAPITAL PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS PÚBLICOS COMPROMETIDOS CUMPLAN CON LOS FINES PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0108]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas, avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0108, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 28 de abril de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0108]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas, avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. Establecer las siguientes mejoras del sistema de gestión de subvenciones y otras ayudas públicas en la Administración regional y en sus empresas públicas:

- Homogeneizar las bases reguladoras y procedimientos administrativos, previa planificación estratégica alineada con los objetivos regionales, implantando cláusulas tipo armonizadas con la Ley General de Subvenciones.

- Evaluar el impacto económico y social de las ayudas.

- Reforzar los controles internos y de trazabilidad digital.

- Establecer enlaces directos entre las ayudas y estrategias regionales como la RIS3, Plan de Reindustrialización y Estrategia Cántabra de Innovación.

2. Adoptar las siguientes medidas de transparencia, concurrencia y prevención del fraude:

- Proceder a la publicación completa y accesible de resultados, criterios de evaluación y puntuaciones.

- Establecer los riesgos por línea de ayuda y refuerzo de los mecanismos de control antifraude.

- Aprobar una plataforma digital unificada para gestionar convocatorias, solicitudes, seguimiento y justificación, que permita el acceso en tiempo real al estado de los expedientes.

3. Implementar un sistema de auditoría periódica que verifique el cumplimiento de los objetivos para los que fueron concedidas las ayudas, con especial atención a los compromisos de mantenimiento, creación de empleo y conservación de sede en nuestra comunidad, entre otras.

4. Evaluar y controlar la eficacia del gasto con medidas tales como:

- La creación de un sistema de indicadores para medir resultados (empleos creados, retorno fiscal, nivel de innovación).

- La realización de auditorías aleatorias ex post y análisis coste-beneficio por programa.

En Santander, a 21 de abril de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."